

F-6665

Desde Secretaría Particular S.E. <secretaria.educacion.ocs@seppue.gob.mx>

Fecha Mié 08/10/2025 12:11

Para Subsecretaría de Educación Obligatoria <sub.obligatoria@seppue.gob.mx>; Gestoría de la Subsecretaría de Educación Superior <ses.gestoria@seppue.gob.mx>; Dirección General de Planeación y del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <dgeneralpspd@seppue.gob.mx>; Dirección General Jurídica y de Transparencia <juridico_general@seppue.gob.mx>

📎 1 archivo adjunto (473 KB)

F-6665.pdf;

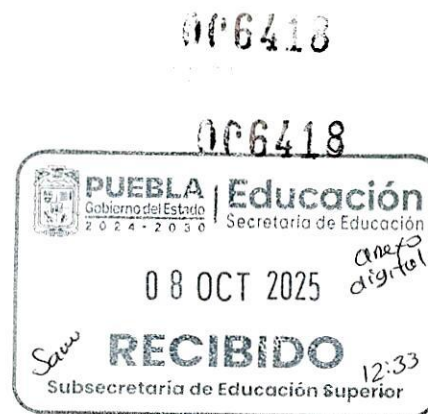
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DEL SISTEMA
PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

PRESENTE



Por este medio me es grato enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, le envío para la atención que juzgue pertinente por considerarlo de su competencia, oficio con folio no. F-6665, con la atenta solicitud de que brinde respuesta al interesado(a) de acuerdo a la normatividad vigente, marcando copia de conocimiento a esta oficina, haciendo referencia al número de folio del documento. No omito mencionar que deberá acusar de recibo la presente información.

Sin otro particular, agradezco su atención.

POR AMOR A PUEBLA | Pensar en Grande



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Educación
Secretaría de Educación Pública

Secretaría Particular

Av. Jesús Reyes Heróles, s/n, Col. Nueva Aurora, Puebla, Pue.
C.P. 72070, Teléfono: (222) 2 29 69 00 - Ext. 1167

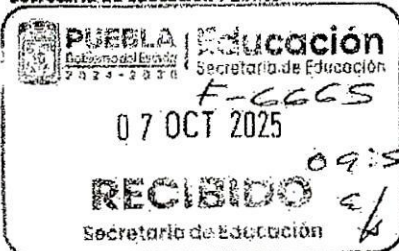
secretaria.educacion.ocs@seppue.gob.mx | www.sep.puebla.gob.mx





Educación

Secretaría de Educación Pública



Secretaría de Educación Pública
Oficina del C. Secretario
Coordinación General de Enlace Educativo
Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla



Oficio número SEP/CGEE/UR-414-020/OEEPUE/1570/2025

Puebla, Pue., 03 de octubre de 2025

MAESTRO
MANUEL VIVEROS NARCISO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE

En atención a la solicitud de la Coordinación General de Enlace Educativo, y en particular a los Oficios No. CP2R1A.-2307, CP2R1A.-2311, CP2R1A.-2317, y CP2R1A.-2320 signados por el Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, agradeciéndole respetuosamente, su difusión en todos los planteles de Educación Básica y Media Superior, así como copia simple del similar signado por la Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, su difusión en todos los planteles de Educación Media Superior y Superior; el contenido de los siguientes Acuerdos:

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar implementando el "Protocolo de acceso de niñas, niños y adolescentes en situación de migración y de la Guía didáctica para la inclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de migración".

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar fortaleciendo la Estrategia Nacional "Viva Saludable, Vive Feliz", con el propósito de consolidar acciones integrales en materia de salud escolar garantizar acciones integrales en materia de salud escolar y garantizar el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes en todo el país".

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el marco de la Estrategia Nacional de "Vida Saludable, Vive Feliz", continúe fortaleciendo las acciones pedagógicas en materia de educación física en las escuelas de educación básica".

1/2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Tecnológico 420, Col. Maravillas C.P. 72220, Puebla, Pue.
Tel 5536002511 Ext. 71907, oficinaenlace.pue@nube.sep.gob.mx - www.sep.gob.mx



Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública

Oficina del C. Secretario

Coordinación General de Enlace Educativo

Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla



Oficio número SEP/CGEE/UR-414-020/OEEPUE/1570/2025

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a analizar el considerar el valor pedagógico de difundir información confiable y científica, incluida la emitida por la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF, sobre los posibles efectos negativos del uso excesivo de pantallas en niñas, niños y adolescentes dentro de las comunidades escolares".

"Único.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) y a la Secretaría de Educación Pública, para que, en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas, colaboren en el diseño e implementación de una Estrategia Nacional piloto que establezca redes de apoyo entre pares en instituciones de Educación Media Superior y Superior, con el objetivo de fortalecer la prevención del suicidio y promover la salud mental entre los jóvenes mexicanos".

ATENTAMENTE

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



MIGUEL ÁNGEL ADAUTA HOYOS

TITULAR

OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO

C.c.p. Archivo
ELABORO: MAAH/grg
REVISÓ: EGG

2/2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Tecnológico 420, Col. Maravillas C.P. 72220, Puebla, Pue.
Tel 5536002511 Ext. 71907, oficinaenlace.pue@nube.sep.gob.mx - www.sep.gob.mx



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEP - 1314

"2025, Año de la Mujer Indígena"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-2307

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2025

1096

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar implementando el 'Protocolo de acceso de niñas, niños y adolescentes en situación de migración' y de la 'Guía didáctica para la inclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de migración'."

Atentamente

SEN. WALDO FERNANDEZ GONZALEZ
Secretario

